

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/10366 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la 2.ª Edición de los premios al uso del valenciano en el comercio local. Identificador BDNS: 853239.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/853239>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1388/2025 de fecha 5 de agosto de 2025, se ha aprobado la convocatoria de la 2.ª edición de los premios al uso del valenciano en el comercio local de Alcàsser.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcàsser y en la BNDS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alcàsser, 5 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

